

RIMPE y su impacto financiero en el sector pesquero de Santa Rosa, Salinas, año 2022

Jessika Karina Gutiérrez Vera¹

jekag1983@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8056-8733>

Universidad Estatal Península de Santa Elena
Santa Elena-Ecuador

Juan Carlos Olives Maldonado

jolives@upse.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-8710-1995>

Universidad Estatal Península de Santa Elena-
Santa Elena-Ecuador

RESUMEN

El artículo examina el impacto financiero del nuevo sistema tributario en la industria pesquera de Santa Rosa, Salinas periodo 2022. Se utilizan diversas técnicas y herramientas para analizar las empresas del sector, destacando la importancia del análisis financiero y la planificación tributaria en la toma de decisiones efectivas. Se analizan las principales ratios financieras y se establece una relación entre los datos del impuesto a la renta y los regímenes anteriores. La investigación es cuantitativa y utiliza diversas fuentes de datos, herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas para obtener resultados. El estudio analiza información financiera directa y revisa documentos relacionados con el objeto de estudio. Se encuentra que el impuesto a la renta debió ser liquidado en 2021 bajo el régimen RIM y en 2022 bajo el RIMPE, y se registra una rentabilidad negativa, indicando una falta de rentabilidad en el negocio. El objetivo es determinar el impacto financiero del régimen RIMPE en la industria pesquera de Santa Rosa, Salinas, y presentar técnicas para identificar riesgos y estrategias relacionadas con el nuevo sistema tributario, con impacto positivo en la economía nacional.

Palabras clave: Régimen simplificado; planificación tributaria; indicadores financieros.

¹ Autor principal.

RIMPE and its financial impact on the fishing sector of Santa Rosa, Salinas, year 2022

ABSTRACT

The article examines the financial impact of the new tax system on the fishing industry in Santa Rosa, Salinas during the 2022 period. Various techniques and tools are used to analyze companies in the sector, highlighting the importance of financial analysis and tax planning in effective decision-making. The main financial ratios are analyzed, establishing a relationship between income tax data and previous tax regimes. The research is quantitative and utilizes various data sources, computer tools, statistics, and mathematics to obtain results. The study analyzes direct financial information and reviews relevant documents. It is found that income tax should have been paid in 2021 under the RIM regime and in 2022 under the RIMPE regime, and a negative profitability is recorded, indicating a lack of profitability in the business. The objective is to determine the financial impact of the RIMPE regime on the fishing industry in Santa Rosa, Salinas, and present techniques to identify risks and strategies related to the new tax system, with a positive impact on the national economy.

Keywords: *Simplified regimen; tax planning; financial indicators*

Artículo recibido 05 Mayo 2023

Aceptado para publicación: 05 Junio 2023

INTRODUCCIÓN

Los regímenes tributarios a través del tiempo en Latinoamérica han venido presentando importantes cambios, en la década de los ochenta los objetivos principales que guiaban a la política tributaria en la región latinoamericana era enmarcado por los lineamientos de los organismos internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, promoviendo en los países varias medidas como el aumento en la base del impuesto al valor agregado, la reducción de aranceles en el comercio internacional y la revisión del impuesto sobre la renta tanto para empresas y personas naturales.

Iniciando la década de los noventa algunos hechos ocasionaron varios cambios en la política tributaria de los países de la región, en primer lugar, hubo un aumento sostenido en la carga tributaria promedio y por otro lado la característica similar que nos diferencia de los países desarrollados es la elevada carga de impuestos sobre los bienes y servicios que en todo caso no generan los ingresos fiscales necesarios, al no tener una adecuada recaudación y control de los mismos.

A mediados de la década de los noventa se determina una nueva etapa de la tributación latinoamericana, presentando un crecimiento en la recaudación de los tributos en términos porcentuales del producto interno bruto PIB, en la gran parte de los países de la región, es así que la carga tributaria entre los años 1990 y 2012 aumentó en un 52%. Luego de esto, la pandemia Covid-19 evidenció la ineficiente política fiscal tributaria de los países latinoamericanos, dando a conocer que la evasión de impuestos, el lavado de activos, la informalidad, el desconocimiento tributario son sistemas que han permanecido sin superar, aportando de manera contundente a la crisis económica que ocasionó esta terrible enfermedad. Los países se vieron afectados al reducir sus ingresos fiscales ocasionados por el eminente flujo de liquidez en las empresas, además del cierre de muchas de ellas, perjudicando así la economía de todos los países, siendo la prioridad en ese momento el fortalecimiento de las áreas de salud.

El enfrentar este acontecimiento implicó para toda Latinoamérica superar su capacidad de endeudamiento, adoptar un sin número de medidas tributarias para solventar la crisis, poniendo en riesgo la solvencia de los países que van a requerir de grandes esfuerzos para evitar consecuencias en los años venideros.

Por otra parte, en lo que respecta a nuestro país se experimentó un crecimiento económico entre 1999 y 2006 debido a la modernización de la administración tributaria, aun así, no fue suficiente, pues la evasión de impuestos y la informalidad se convirtieron en problemas críticos que se tuvieron que afrontar.

Para el año 2007 el Servicio de Rentas Internas presentó varios proyectos encaminados a resolver la problemática existente y de incluir al sistema tributario a los pequeños negocios de una forma voluntaria, es así que el 29 de diciembre del año 2007, se establece el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los negocios informales, incluyendo también a los trabajadores por cuenta propia.

Posteriormente, dentro de la ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entra en vigencia el Régimen Impositivo Microempresario (RIM), mediante Registro Oficial No.148 del 21 de febrero del 2020, el cual causó mucha polémica y malestar por la forma del pago de impuestos sobre los ingresos brutos (2%), es decir sin descontar los valores por concepto de costo de ventas, personal y otros rubros perjudicando así a las empresas o emprendimientos que llegaron a tener pérdidas en su ejercicio contable.

Finalmente, con el objetivo de ampliar la base de contribuyentes que paguen impuestos y aportar a cubrir el déficit del presupuesto general del estado, se incorpora el régimen simplificado para emprendedores y negocios populares (RIMPE) el 29 de noviembre del año 2021, siendo esto una consolidación de los regímenes anteriores RISE y RIM, para su aplicación obligatoria a partir del ejercicio económico del año 2022.

Con la evolución de todas estas estructuras tributarias el estado ecuatoriano busca que los contribuyentes cumplan de manera correcta sus obligaciones, es así que para los contribuyentes del sector pesquero tanto personas naturales o jurídicas con ingresos brutos anuales hasta \$300.000,00 al 31 de diciembre del año anterior también deberán sujetarse a este cambio de manera obligatoria los que cumplan estos parámetros establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno de oficio y automáticamente, sin embargo, nuestro país cuenta aún con algunos sectores informales que necesitan afianzar su cultura tributaria uno de estos es el sector de la pesca .

En el Ecuador esta es una las actividades principales, siendo la provincia de Santa Elena un lugar privilegiado para esta actividad por contar con puertos pesquero como lo son: Santa Rosa, San Pedro, Anconcito, Chanduy y Palmar los mismos que cuentan con una gran demanda de comercio al por mayor y menor de pescado y mariscos.

Por su parte, la actividad de la pesca en el puerto de Santa Rosa está dividido en dos: la artesanal y la industrial, siendo la artesanal la actividad más informal debido a la falta de cultura tributaria que es un gran problema para este sector, ya sea por la no entrega de comprobantes de ventas y/o la falta de inscripción en el registro único de contribuyentes para formalizar sus negocios.

El sector pesquero de la parroquia Santa Rosa, está compuesto por un total de 175 contribuyentes según información obtenida del catastro publicado por el Servicio de Rentas Internas, con las siguientes actividades del CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas):
 CIIU A031101.-Actividades de pesca de altura y costera: extracción de peces, crustáceos y moluscos marinos, tortugas, erizos de mar, ascidias y otros tunicados, etcétera.

CIIU G472104.-Venta al por menor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca en establecimientos especializados.

CIIU G463033.-Venta al por mayor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca.

CIIU G463032.-Venta al por mayor de camarón y langostinos.

Tabla 1

Contribuyentes del sector pesquero de Santa Rosa

No. Contribuyentes	Tipo	Régimen
4	Sociedades	RIMPE
2	Sociedades	Régimen General
3	Asociaciones, Cooperativas	Régimen General
153	Persona Natural	RIMPE
13	Persona Natural	Régimen General
175		

Nota. Fuente: Catastro Servicio de Rentas Internas

Esta nueva normativa también exigirá que los negocios que estén en la categoría determinados como emprendedores, cumplan con la facturación electrónica, situación que para la gran mayoría de los

pescadores y negocios de venta de mariscos es complicada por la falta de conocimiento y el no uso de herramientas informáticas para el cumplimiento de sus deberes formales.

En definitiva, la presente investigación tiene por objetivo analizar el nuevo régimen tributario RIMPE en el sector pesquero de Santa Rosa para determinar su impacto financiero en las empresas del sector pesquero al presentar sus balances del año 2022 utilizando las herramientas financieras y determinar también el pago de sus impuestos bajo este régimen, por tal motivo la magnitud e importancia de la presente investigación. La presente investigación es fundamental porque está dirigida a interpretar y analizar el impacto financiero de las empresas de dicho sector con la aplicación del nuevo esquema tributario en el Ecuador a partir del año 2022, debe indicarse también que además otra de las razones para la realización de este estudio radica en la necesidad evidenciada de los contribuyentes del sector pesquero de Santa Rosa, a razón que en su mayoría no poseen conocimientos necesarios para el cumplimiento de estas obligaciones tributarias. Es así que el propósito de este trabajo investigativo es proveer de un análisis exhaustivo de este nuevo sistema tributario para identificar riesgos y determinar estrategias correctivas y preventivas.

Los resultados que se obtengan del presente trabajo de investigación beneficiarán a todo el sector pesquero de Santa Rosa en el cumplimiento de manera correcta y adecuada de sus responsabilidades tributarias, aportando así con los tributos que benefician a nuestro país.

(Guillín Llanos, 2022), menciona en el trabajo investigativo desarrollado sobre un caso de estudio de una empresa comercial en la ciudad de Babahoyo, que uno de los principales orígenes de la problemática es la falta de planificación tributaria, además de no presentar un análisis de las nuevas normativas vigentes que le permitirían a la empresa evitar una serie de complicaciones a largo plazo, por tal motivo sugiere fortalecer las políticas internas de la empresa para hacer frente a los cambios repentinos en temas tributarios.

(Guayama Villegas, 2022), en su trabajo de investigación tomando como base las microempresas farmacéuticas del Ecuador en las provincias del Guayas y Pichincha, indica que el origen de la problemática es el desconocimiento y la resistencia por parte de las microempresas, por ser este nuevo régimen tributario de difícil adaptación sintiéndose afectados por la imposición del mismo, también nos da a conocer en sus recomendaciones que las soluciones para esta problemática es la de fortalecer los conocimientos tanto en

los microempresarios y de sus asesores tributarios, además de realizar los análisis financieros mediante los ratios correspondientes y de esta forma tomar las mejores decisiones en cuanto a las inversiones de sus empresas.

IMPACTO FINANCIERO

Para analizar los estados financieros de las empresas se aplicará diferentes técnicas y herramientas necesarias para la obtención de información significativa y útil para la toma de decisiones. Este proceso analítico se describe de varias maneras, dependiendo de los objetivos; utilizando como una herramienta para la selección de inversiones, también para predecir las condiciones y resultados económicos futuros y diagnosticar áreas específicas para asuntos administrativos, de producción u otros. Lo más importante es que el análisis financiero reduce la incertidumbre de lo inevitable, estableciendo una base sólida y sistemática para la toma de decisiones adecuadas en las organizaciones.

Existen varias formas para efectuar el análisis financiero de las empresas, una de estas son las razones financieras o también denominadas ratios o indicadores financieros; (Ochoa Ramirez & Toscano Moctezuma, 2012), afirma: “Las ratios parten de la idea de la comparación de magnitudes” (p.75).

Para llevar a cabo este análisis financiero en las empresas se aplica las razones financieras más utilizadas que son: las que miden el riesgo (indicadores de liquidez, de endeudamiento y de actividad) y las que miden el rendimiento de la empresa (indicadores de rentabilidad). (Gitman Laerwncce, 2003).

Ratio de Liquidez

(Herrera Freire, 2022) expone que los indicadores financieros de liquidez son importantes para conocer la situación y el desempeño económico de las empresas a corto plazo, es decir saber si la entidad cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones presentes de una forma ágil.

Tabla 2

Fórmula de Ratios de Liquidez

Ratio	Indicadores	Fórmula
Liquidez	Liquidez Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente
	Prueba Ácida	Activo Corriente-Inventario/Pasivo Corriente

Nota. Fuente: Elaboración propia

Ratios De Endeudamiento

(Guzmán, 2005), señala que “representa el porcentaje de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en los activos. En este caso, el objetivo es medir el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores”.

Tabla 3

Fórmula de Ratios de Endeudamiento

Ratio	Indicadores	Fórmula
Endeudamiento	Índices de Endeudamiento	Total de Pasivos/Total de Activos
	Índices de Endeudamiento Patrimonial	Total de Pasivos/Patrimonio

Nota. Fuente: Elaboración propia

Ratios De Actividad

(Marco Sanjuán, 2020), menciona “Las ratios de actividad, rotación o funcionamiento son un tipo de indicador económico o financiero que mide la rotación de distintos elementos del activo. Dependiendo del cálculo y de qué se quiera saber, estos se miden en veces que rota un activo o en días del año”

Es decir, mide la eficiencia del uso de los activos de la empresa, estos índices son ampliamente utilizados por aquellos que realizan un análisis en la valoración de empresas de un mismo sector.

Tabla 4

Fórmula de ratios de actividad

Ratio	Indicadores	Fórmula
Actividad	Rotación de Cuentas por Cobrar	Ventas Netas/Cuentas por Cobrar
	Rotación de Inventarios	Costo de los bienes vendidos/Inventarios
	Rotación de los Activos Totales	Venta/Total de Activos

Nota. Fuente: Elaboración propia

Rentabilidad

“Ratios de Rentabilidad se conceptualiza como rentabilidad al rédito financiero que ganan los propietarios de una compañía en relación al nivel de capital que han aportado a la misma” (Pérez Gorostegui, 2018).

La rentabilidad se refiere al margen de utilidad que reciben los accionistas sobre el capital invertido de cada organización, que resulta de la aplicación de fórmulas y se obtiene únicamente de la utilidad bruta obtenida al final del período contable.

Tabla 5

Fórmula de Ratios de Rentabilidad

Ratio	Indicadores	Fórmula
Rentabilidad	ROE	Utilidad Neta/Patrimonio
	ROA	Utilidad Neta/Activo Total

Nota. Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, en esta investigación se medirá la variable del impacto financiero según la liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad haciendo uso de los indicadores financieros más utilizados, además de obtener un análisis del pago de impuesto a la renta en el sector pesquero.

Régimen Impositivo para Negocios Populares y Emprendedores “RIMPE”

Para (Vargas Villacrés & Leon Trujillo, 2022), en el trabajo investigativo señalan lo importante que es conocer las corrientes iniciales políticas-económicas que rigen una sociedad para determinar la relación de las variables de investigación como lo es el impacto en la economía nacional y el régimen simplificado para emprendedores y negocios populares “RIMPE”. Se aplicó una metodología mixta es decir cualitativo y cuantitativo porque se basaron en el análisis de estadísticas y base de datos, así como también diferentes artículos y documentos relacionados con el estudio del “RIMPE”. En conclusión, este trabajo investigativo indica que habrá un importante impacto en la economía nacional por incrementarse el mercado de tributantes que beneficiaran a la economía ecuatoriana.

Con lo antes expuesto este tipo de régimen tributario está diseñado para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en los pequeños negocios, así como también reduciendo la evasión, mientras que para

los empresarios busca mejorar su administración, eficiencia, flujo de caja, rentabilidad y liquidez, así como reducción de impuestos en materia tributaria.

Con este fin, “Los países han adoptado diversos regímenes para administrar a los pequeños contribuyentes. Existen regímenes que se aplican para los impuestos directos y otros para los impuestos indirectos, con lo cual muchas veces las normas que regulan a los pequeños contribuyentes se tratan en cada ley en particular” (Collosa, 2022), y así también nuestro país con la aplicación del RIMPE busca optimizar la recaudación de tributos.

Este régimen simplificado para emprendedores y negocios populares denominado RIMPE, es creado en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, entrando en vigencia con la Resolución No.NAC-DGERCGC21-00000060 a partir del 01 de enero del 2022 con una vigencia de tres años.

Los negocios populares en este nuevo régimen son considerados aquellos que posean ingresos de \$0 hasta \$20.000 anuales, pagando un único impuesto a la renta de \$60.00 anual, mientras que los emprendedores se consideran aquellas personas naturales o jurídicas con ingresos desde \$20.001 hasta \$300.000 y para ellos el SRI aplicará una tabla de impuesto a la renta según los ingresos que obtengan tal como se muestra a continuación:

Tabla 6

Tabla para Impuesto a la renta régimen RIMPE

Desde	Hasta	Fracción Básica	Tarifa marginal
0	20,000	60.00	0%
20,000	50,000	60.00	1%
50,000	75,000	360.00	1.25%
75,000	100,000	672.50	1.50%
100,000	200,000	1,047.20	1.75%
200,000	300,000	2,797.52	2.00%

Nota. Fuente: Servicio de Rentas Internas

A partir de lo descrito anteriormente, la presente investigación tiene como objetivo principal analizar qué impacto financiero tiene la aplicación del Régimen RIMPE en los contribuyentes del sector pesquero de Santa Rosa, mediante el estudio de las nuevas normativas para evitar sanciones con el ente regulador. Además, para cumplir dicho propósito, es factible la realización de los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las bases teóricas que fundamentan el RIMPE
2. Establecer los indicadores financieros que se utilizaran para determinar el impacto en el sector
3. Definir acciones financieras para estimular adecuadamente cada una de las dimensiones presentes en la investigación.

MATERIALES Y MÉTODOS

(Alan Neill & Cortez Suárez, 2018), indica que la investigación cuantitativa es una forma estructurada de recopilar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes, lo que implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas, y matemáticas para obtener resultados. Es concluyente en su propósito debido a que trata de cuantificar el problema y entender qué tan generalizado está mediante la búsqueda de resultados proyectarle a una población mayor.

Con base a lo descrito anteriormente el presente trabajo de investigación tendrá un enfoque cuantitativo porque estará diseñado con el análisis de los estados financieros de los años 2018 al 2022 de las empresas del sector pesquero de Santa Rosa, Salinas que pertenecen al régimen RIMPE, lo que permitirá obtener información relevante sobre la situación financiera de dichas empresas con la aplicación de los indicadores principales tales como ratios de liquidez, de endeudamiento, de actividad y de rentabilidad. Además, se examinará los datos de los Estados Financieros en lo que respecta al pago de impuesto a la Renta y así se realizarán las comparaciones del pago de este tributo con los regímenes anteriores.

El alcance de esta investigación es de carácter correlacional, (Hernández Sampieri & et al., 2014) sostiene que “Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables”.

Sin embargo, la verificación de este tipo de alcance en la presente investigación se la realizará a través de enunciados teóricos, los cuales mostrarán cual es el tipo de relación entre el RIMPE y las dimensiones en las cuales se medirán el impacto financiero. La población de la presente investigación se basa a partir de 4 empresas que están directamente relacionadas con este régimen impositivo dentro del sector pesquero de la parroquia Santa Rosa, según catastro obtenido en la página web del Servicio de Rentas Internas. No se estimará la selección de alguna muestra puesto que al ser una cantidad mínima se trabajará levantando información a través de sus estados financieros lo cual estadísticamente se evidencia como un censo.

Tabla 7

Catastro régimen RIMPE sector pesquero Santa Rosa

Ruc	Tipo de Contribuyente	Razón Social	ESTADO	CIU	Actividad Económica
0991410309001	Sociedades	HECTIDEL S.A.	Activo	A031101	ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA.
0992347783001	Sociedades	PACIFICO SUR S.A.	Activo	G463032	VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.
2490002734001	Sociedades	MOONFISH S.A.	Activo	C102010	PRODUCCIÓN DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO, INCLUSO PESCADO PICADO, TROZADO O MOLIDO, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.
2490004117001	Sociedades	HERMAPEZ S.A.	Activo	G463032	VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.

Nota. Fuente: Servicio de Rentas Internas

La técnica de recolección de información se basará en la descarga de los estados financieros de las cuatro empresas del sector pesquero de Santa Rosa, Salinas, a partir del año 2018. Con esta información, se llevará a cabo un análisis financiero para examinar la relación entre las dos variables de interés en la investigación. La metodología utilizada para el análisis financiero constará de las siguientes etapas: 1) Descargar los estados financieros desde 2018, 2) Recopilar y organizar la información en diversos formatos, cuadros o

tablas, 3) Definir las herramientas, métodos e indicadores que se utilizarán, 4) Analizar los datos obtenidos, 5) Elaborar un diagnóstico que incluya acciones financieras y recomendaciones para mejorar cada una de las dimensiones abordadas en la investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis se basa en dos estados financieros clave, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, junto con la revisión de ratios financieros. Se seleccionaron los años 2021 (RIM) y 2022 (RIMPE) para comparar y mostrar las diferencias causadas por el cambio de regímenes. Además, se llevó a cabo un análisis de conciliación tributaria para determinar los pagos del impuesto a la renta realizados por las empresas del sector. El objetivo de esta sección es identificar los diferentes escenarios financieros que se presentaron en las empresas pesqueras de Santa Rosa, Salinas. Para ello, se revisó la información financiera de las cuatro empresas del sector, obtenida de la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, desde 2018 hasta 2022. Sin embargo, al examinar los estados financieros de estas cuatro empresas, se observó que solo una de ellas ha tenido actividad económica en los últimos cinco años. Las demás empresas han cumplido con la obligación de presentar sus informes financieros ante el ente regulador, pero no han llevado a cabo transacciones comerciales. Por lo tanto, se presenta una única empresa, denominada "Empresa A", que será representativa del sector en esta investigación. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

Análisis Estado de Situación Financiera y Resultados Integrales años 2021 y 2022

A partir del análisis del Estado de Situación Financiera, se puede observar que los Activos de la empresa experimentaron una disminución del 12%, principalmente debido a una depreciación significativa de los bienes de la empresa, que tuvo una variación del 200% en comparación con el año anterior. Por otro lado, los Pasivos no presentan cambios significativos, excepto por un ligero movimiento en la cuenta de Otras Provisiones en el año 2022, lo que indica que la empresa no tiene obligaciones a corto ni largo plazo. En cuanto al Patrimonio Neto de la empresa, este sufrió una disminución del 12% debido a las variaciones en las Utilidades Acumuladas y a la Pérdida del Ejercicio registrada en 2022, que ascendió a \$15,377.53. Es

importante destacar que la empresa ha registrado pérdidas en los dos últimos periodos contables. Al examinar el Estado de Resultados Integrales, se observa un ligero aumento del 1% en los Ingresos, mientras que los Costos disminuyeron en un 30% debido a la reducción considerable de los gastos de Mantenimiento, Suministros y Materiales, así como las Compras de insumos para la venta de productos pesqueros. Sin embargo, los Gastos experimentaron un aumento excesivo del 176%, lo que ocasionó la pérdida en el ejercicio contable.

Figura 1
Estado de Situación Financiera análisis años 2021 y 2022

Cuenta	Nombre de Cuenta	2021	2022	2021	2022	Horiz. contal	
						Absoluta	Relativa
1	ACTIVO	129,359.46	114,145.24	100%	100%	-15,214.22	-12%
101	ACTIVO CORRIENTE	89,545.82	95,940.15	69%	84%	6,394.33	7%
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	89,545.82	95,940.15	69%	84%	6,394.33	7%
1010101	CAJA	89,545.82	95,940.15	69%	84%	6,394.33	7%
102	ACTIVOS NO CORRIENTES	39,813.64	18,205.09	31%	16%	-21,608.55	-54%
10201	PROPIEDAD, PLANTAY EQUIPO	21,239.80	18,205.09	16%	16%	-3,034.71	-14%
1020109	VEHICULOS, EQUIPOS DE TRASPORTE Y EQUIPO	22,756.93	22,756.93	18%	20%	0.00	0%
1020112	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA	-1,517.13	-4,551.84	-1%	-4%	-3,034.71	200%
10205	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	18,573.84	0.00	14%	0%	-18,573.84	-100%
2	PASIVO	0.00	163.31	0%	100%	163.31	0%
202	PASIVO NO CORRIENTE	0.00	163.31	0%	100%	163.31	0%
20208	OTRAS PROVISIONES	0.00	163.31	0%	100%	163.31	0%
3	PATRIMONIO NETO	129,359.46	113,981.93	100%	100%	-15,377.53	-12%
30	PATRIMONIO NETO ATTRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA	129,359.46	113,981.93	100%	100%	-15,377.53	-12%
301	CAPITAL	1,250.00	1,250.00	1%	1%	0.00	0%
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	5,000.00	5,000.00	4%	4%	0.00	0%
30102	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN	-3,750.00	-3,750.00	-3%	-3%	0.00	0%
302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA	10,000.00	10,000.00	8%	9%	0.00	0%
304	RESERVAS	84,079.51	84,079.51	65%	74%	0.00	0%
30401	RESERVA LEGAL	84,079.51	84,079.51	65%	74%	0.00	0%
306	RESULTADOS ACUMULADOS	54,330.24	34,029.95	42%	30%	-20,300.29	-37%
30601	GANANCIAS ACUMULADAS	54,330.24	34,029.95	42%	30%	-20,300.29	-37%
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-20,300.29	-15,377.53	-16%	-13%	4,922.76	-24%
30702	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	-20,300.29	-15,377.53	-16%	-13%	4,922.76	-24%

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Figura 2

Estado de Resultados Integrales análisis años 2021 y 2022

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	2021	2022	2021	2022	Absoluta	Relativa
4	INGRESOS	178,044.48	180,530.73	100%	100%	2,486.25	1%
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS						
40101	VENTA DE Bienes	178,044.48	180,530.73	100%	100%	2,486.25	1%
5	COSTOS Y GASTOS	170,590.39	119,298.99	100%	100%	-51,291.40	-30%
50101	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS						
5010102	(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE Bienes NO PRODUCIDOS POR LA	167,773.77	119,298.99	98%	100%	-48,474.78	-29%
50104	(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION						
5010406	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,096.38	0.00	1%	0%	-1,096.38	-100%
5010407	SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	1,720.24	0.00	1%	0%	-1,720.24	-100%
502	GASTOS	27,754.38	76,609.27	100%	100%	48,854.89	176%
50201	GASTOS DE VENTA						
5020101	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	6,800.00	9,330.00	25%	12%	2,530.00	38%
5020102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	1,995.18	883.56	7%	1%	-1,111.62	-56%
5020103	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2,841.70	4,556.00	10%	6%	1,714.30	60%
5020104	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	0.00	10,763.25	0%	14%	10,763.25	
5020105	HONORARIOS, COMISIONES Y DITASA PERSONAS NATURALES	7,481.37		27%	0%	-7,481.37	-100%
5020107	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	0.00	4,576.07	0%	6%	4,576.07	
5020108	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	9,742.29	0%	13%	9,742.29	
5020110	COMISIONES	0.00	1.00	0%	0%	1.00	
5020112	COMBUSTIBLES	0.00	30.13	0%	0%	30.13	
5020113	LUBRICANTES	0.00	1,108.94	0%	1%	1,108.94	
5020116	GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y	0.00	3,250.00	0%	4%	3,250.00	
5020117	GASTOS DE VIAJE	892.42	15,336.86	3%	20%	14,444.44	1619%
5020120	DEPRECIACIONES:						
502012001	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,517.13	4,551.84	5%	6%	3,034.71	2%
50202	GASTOS ADMINISTRATIVOS						
5020220	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	0.00	1,667.08	0%	2%	1,667.08	1%
50204	OTROS GASTOS						
5020402	OTROS	6,226.58	10,772.25	22%	14%	4,545.67	3%
6	UTILIDAD O PERDIDA	-20,300.29	-15,377.53	100%	100%	4,922.76	-24%

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Análisis de Ratios Financieros años 2021 y 2022

La situación de liquidez de la empresa es indeterminada, lo que indica que no tiene obligaciones con terceros. A pesar de registrar pérdidas en los dos últimos años, la empresa ha logrado mantenerse activa en el sector. Además, la empresa no tiene cuentas por cobrar, lo que se refleja en la falta de actividad en el indicador de actividad. Asimismo, no tiene pasivos, lo que se refleja en un nivel de endeudamiento de 0. Sin embargo, la información más relevante de este análisis se relaciona con el indicador de rentabilidad, el cual muestra resultados negativos. En 2021, el resultado fue de -0.16%, y en 2022 fue de -0.13%. Esto

significa que la empresa está invirtiendo una gran cantidad de capital en su producción y generando ingresos bajos, lo que la convierte en un negocio poco rentable para sus socios.

Figura 3
Ratios Financieros años 2021 y 2022

Indicadores	Ratios Financieros	Fórmula	Resultados			Variación	
			Año 2021		Año 2022		
Liquidez	Liquidez Corriente	Activo Corriente	89.545,82	N/A	95.940,15	N/A	N/A
		Pasivo Corriente	0,00		0,00		
	Liquidez Ácida	Activo Corriente- Inventario	89.545,82	N/A	95.940,15	N/A	N/A
		Pasivo Corriente	0,00		0,00		
Actividad	Rotación de Cuentas por Cobrar	Ventas Netas	178.044,48	N/A	180.530,73	N/A	N/A
		Cuentas por Cobrar	0,00		0,00		
Endeudamiento	Endeudamiento del Activo	Pasivo Total	0,00	0,00	163,31	0,00	N/A
		Activo Total	129.359,46		114.145,24		
	Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total	0,00	0,00	163,31	0,00	N/A
		Patrimonio	129.359,46		113.981,93		
Rentabilidad	ROE	Utilidad Neta	-20.300,29	-0,16	-15.377,53	-0,13	-14,03%
		Patrimonio	129.359,46		113.981,93		
	ROA	Utilidad Neta	-20.300,29	-0,16	-15.377,53	-0,13	-14,15%
		Activo Total	129.359,46		114.145,24		

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Análisis del Impuesto a la Renta

Al realizar la revisión de la conciliación tributaria para determinar el pago de Impuesto a la Renta se determina que la “Empresa A” al presentar pérdida en los ejercicios contables 2021 y 2022, no generó impuesto causado, liquidando el impuesto de forma incorrecta mediante el Régimen General al cual perteneció hasta el año 2020. Lo correcto debió ser liquidado el impuesto a la renta año 2021 bajo el régimen RIM y año 2022 bajo el RIMPE, como se muestra en el detalle siguiente.

Tabla 8*Conciliación Tributaria pago Impuesto a la Renta “Empresa A”*

	2018	2019	2020	2021	2022
Resultado del Ejercicio	42,557.00	13,113.53	6,630.19	-20,300.29	-15,377.53
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	6,383.55	1,967.03	994.53	0.00	0.00
(+) Gastos no deducibles	25,597.12	0.00	45.00	0.00	0.00
(=) Utilidad Gravable	61,770.57	11,146.50	5,680.66	0.00	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	15,442.64	2,786.63	1,249.75	0.00	0.00
(-) Retenciones en la Fuente	17,327.11	7,551.95	3,215.71	1,809.22	N/A
(-) Crédito tributario años anteriores	8,148.87	10,033.34	14,798.66	16,764.62	18,573.84
Saldo a favor del contribuyente	10,033.34	14,798.66	16,764.62	18,573.84	N/A

Nota. Fuente: Superintendencia de Compañías

Tabla 9**Conciliación tributaria correcta “Empresa A” año 2021**

	AÑO 2021
	RIM
Ingresos Gravados (Ventas)	178,044.48
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 2%	3,560.89
(-) Retenciones en la Fuente	1,809.22
(-) Crédito tributario años anteriores	16,764.62
(=) Saldo a favor del contribuyente	15,012.95

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Tabla 10*Conciliación tributaria correcta “Empresa A” año 2022*

	AÑO 2022
	RIMPE
Ingresos Gravados (Ventas)	180,530.73
(-) Límite Inferior	100,000.01
(=) Valor excedente	80,530.72
(*) Tipo Marginal 1.75%	1,409.29
(+) Impuesto a la Fracción Básica	1,047.50
<i>IMPUESTO A LA RENTA</i>	<i>2,456.79</i>
<i>CAUSADO</i>	
(-) Retenciones en la Fuente	0.00
(-) Crédito tributario años anteriores	15,012.95
(=) Saldo a favor del contribuyente	12,556.16

Nota. Fuente: Elaboración Propia

En la tabla 9 y 10 se observa el Impuesto a la Renta Causado liquidado de forma correcta que es de \$3.560,89 en el año 2021, este valor es obtenido bajo el régimen (RIM) donde los contribuyentes pagaban el 2% directamente del total de sus ingresos, y para el año 2022 el valor de \$2.456,79 aplicando la tabla respectiva del impuesto a la renta. En ambos casos es evidente el pago de impuesto a la renta sin haber logrado una utilidad, situación que produce mucho malestar en los contribuyentes por las normativas y cambios constantes, trayendo como consecuencias el pago de multas por incumplir con la normativa vigente perjudicando así a la empresa.

Además de esto la “Empresa A” presenta un rubro en Retenciones en la Fuente que le han realizado en los ejercicios fiscales a través del tiempo como se verifica en la tabla 8, generando a su favor un crédito tributario, que en muchas ocasiones por desconocimiento las empresas no ejercen su derecho facultativo para recuperar estos valores, situación que generaría liquidez para la empresa al usar estos recursos en sus actividades de operación.

DISCUSIÓN

Según (Santillan Silva, 2022), establece la importancia de medir el impacto del nuevo régimen RIMPE en los contribuyentes de la ciudad de Riobamba Ecuador, debido a que esto se convierte en un verdadero problema por los constantes cambios de reformas tributarias. En la investigación se detallan las teorías relacionadas con las variables, y en su metodología un análisis de los decretos publicados para cumplir con este régimen, revisión de los catastros actualizados del Servicio de Rentas Internas, y demás herramientas que permitieron determinar el impacto de este nuevo régimen. Entre las principales conclusiones se tiene que el impacto del (RIMPE) en los contribuyentes de la ciudad de Riobamba ha sido de resistencia y esto se debe al desconocimiento de la normativa según datos de las encuestas realizadas en esta investigación.

De la misma forma (Cunuhay Patango, 2022), expone que este nuevo sistema ha creado descontento en los contribuyentes pertenecientes a este régimen, al no contar con estrategias informativas y ocasionando un gran porcentaje de morosidad y atrasos en sus obligaciones tributarias, además hace referencia al Impuesto a la Renta indicando que debe aclararse el reglamento en cuanto a los contribuyentes que no presentan ganancias en un periodo contable, debido a que ellos deberían estar excluidos del pago de esta tributo.

En la opinión de (Lino & Sudario, 2021), en la investigación presentada para determinar el impacto financiero de las reformas tributarias en las microempresas del sector tecnológico de la ciudad de Guayaquil, señalan que dichas reformas afectaron de manera negativa a la mayor parte de las empresas del sector de acuerdo al flujo de las organizaciones afectando a la liquidez de las mismas, determinando que se debe llevar a cabo una adecuada proyección financiera y tributaria con el grupo competente en la organización.

Es importante mencionar que en una sesión llevada a cabo el 28 de octubre de 2022, la Corte Constitucional declaró inconstitucionales ciertos aspectos de la Ley Orgánica de Desarrollo y Sostenibilidad Fiscal, incluyendo el régimen RIMPE. Esto se debe a que se encontró que el rango de las tasas de pago del impuesto a la renta en los negocios populares no cumple con el principio tributario de progresividad establecido en el artículo 300 de la Constitución. En este trabajo de investigación, ya hemos descrito un nuevo proyecto

tributario presentado por el Ejecutivo llamado "Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento Familiar", el cual busca corregir la violación de los principios tributarios y actualmente se encuentra a la espera de su aprobación.

Una vez que se ha analizado la situación actual del régimen RIMPE en este proyecto, se pueden definir estrategias y recomendaciones dirigidas a las empresas del sector pesquero de Santa Rosa, Salinas, con el objetivo de optimizar los recursos y cumplir adecuadamente con las normativas vigentes.

En cuanto a la planificación tributaria, se sugiere que las empresas fortalezcan el conocimiento tributario de su personal para llevar a cabo un proceso eficiente. Esto les permitirá establecer directrices y lineamientos claros para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera correcta y optimizar su carga impositiva.

Por otro lado, la planificación financiera se enfoca en anticipar y minimizar los posibles riesgos que puedan surgir debido a diferentes situaciones, como cambios en la normativa tributaria. Además, es importante llevar un control de los indicadores financieros para que los directivos de las empresas puedan tomar decisiones acertadas. De esta manera, podrán gestionar de manera efectiva los recursos financieros y garantizar una adecuada toma de decisiones.

CONCLUSIONES

Con el objetivo de identificar el impacto financiero del régimen RIMPE en el sector pesquero de Santa Rosa, Salinas se determinó lo siguiente:

De las 4 empresas analizadas en el sector, solo una muestra actividad económica en los últimos 5 años, lo que indica que las demás podrían estar evadiendo impuestos o operando de manera informal al presentar información financiera con ingresos nulos a pesar de tener un Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo. Esto revela la existencia de posibles prácticas de evasión fiscal y una falta de cumplimiento tributario en esas empresas.

Se evidencia un bajo nivel de conocimiento sobre las normativas tributarias vigentes, ya que la empresa objeto de estudio en esta investigación realizó de manera incorrecta la liquidación del impuesto a la renta

durante los últimos dos años, utilizando el Régimen General en lugar de los regímenes correspondientes a cada año. Esto ha generado perjuicio al Estado Ecuatoriano y podría acarrear multas y sanciones para la empresa.

El régimen tributario RIMPE, utilizado para calcular el Impuesto a la Renta, se considera desfavorable para las empresas, ya que requiere el pago de impuestos incluso si no obtienen ganancias, ya que se basa en los ingresos brutos sin considerar los costos de ventas o gastos. Esto afecta la liquidez de las empresas. Además, se observa una falta de análisis sectorial en los cambios de la normativa tributaria por parte del ente regulador, lo que perjudica al sector pesquero. Se espera que las futuras reformas tributarias incluyan cambios significativos que beneficien a este sector, como se propone en el proyecto de ley pendiente de aprobación denominado "Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento Familiar", el cual excluye a este sector del régimen RIMPE.

Referencias Bibliográficas

Alan Neill, D., & Cortez Suárez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Machala: UTMACH.

Collosa, A. E. (17 de Febrero de 2022). *LOS REGÍMENES SIMPLIFICADOS PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA*. LOS REGÍMENES SIMPLIFICADOS PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: file:///D:/PARA%20CITAS/10.-%20xiii_concurso_alfredo_collosa_2do_premio_ar.pdf

Cunuhay Patango, L. O. (1 de Abril de 2022). *El RIMPE y su Impacto en la Reforma Tributaria del Ecuador*. El RIMPE y su Impacto en la Reforma Tributaria del Ecuador: <file:///D:/PARA%20CITAS/14.-Cunuhay->

El%20RIMPE%20y%20su%20Impacto%20en%20la%20Reforma%20Tributaria%20del
%20Ecuador.pdf

Gitman Laerwncce, J. (2003). Papel y entorno de la administración financiera. En J. Gitman
Laerwncce, *Papel y entorno de la administración financiera* (pág. 631). México D.F.,
México, México: Google e-books.

Guayama Villegas, K. E. (20 de enero de 2022). *Observatorio de la economía latinoamericana*.
Observatorio de la economía latinoamericana: file:///D:/PARA%20CITAS/2.-
EL%20R%C3%89GIMEN%20IMPOSITIVO%20PARA%20MICROEMPRESAS%20Y
%20SU%20IMPACTO%20FINANCIERO%20Y%20ECONOMICO%20EN%20EMPR
ESAS%20DEL%20ECUADOR.pdf

Guillín Llanos, X. M. (marzo de 2022). *Análisis del impacto financiero del régimen impositivo
para microempresas*. Análisis del impacto financiero:
file:///D:/PARA%20CITAS/1.ANAISIS%20DEL%20IMPACTO%20FINANCIERO%20
DEL%20R%C3%89GIMEN%20IMPOSITIVO%20PARA%20MICROEMPRESAS%20
ESTUDIO%20DE%20EMPRESA%20COMERCIAL%20ECUADOR.pdf

Guzmán, C. (2005). Ratios Financieros. *Gestiopolis*, 13.

Hernández Sampieri, R., & et al. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico D.F.:
McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Herrera Freire, A. G. (15 de Febrero de 2022). *RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ EN LA
GESTIÓN*. RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ EN LA GESTIÓN :
file:///D:/PARA%20CITAS/5.RAZONES%20FINANCIERAS%20DE%20LIQUIDEZ%

20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20EMPRESARIAL%20PARA%20LA%20TOMA
%20DE%20DECISIONES.pdf

Lino, L. M., & Sudario, J. (15 de Marzo de 2021). ANÁLISIS DE LAS REFORMAS
TRIBUTARIAS Y SU IMPACTO FINANCIERO EN. Guayaqui, Guayas, Ecuador.

Marco Sanjuán, F. J. (01 de Septiembre de 2020). *Ratios de actividad*. Economipedia:
<https://economipedia.com/definiciones/ratios-de-actividad.html>

Ochoa Ramirez, S. A., & Toscano Moctezuma, J. A. (2012). Revisión crítica de la literatura sobre
el análisis financiero de las empresas. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 73-
99.

Pérez Gorostegui, E. (2018). *Curso de Economía de la Empresa: Introducción*. Madrid: Editorial
Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

Santillan Silva, M. d. (2022). El impacto del rimpe popular en los contribuyentes de la ciudad de
Riobamba (Ecuador). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 1445-1460.

Vargas Villacrés, B. R., & Leon Trujillo, E. S. (2022). Impacto en la economía nacional a partir
de la entrada en vigencia del régimen simplificado para emprendedores y negocios
populares "RIMPE". *Polo del Conocimiento*, 1232-1246.